ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

(08 de noviembre de 2021)

SEÑORES
CORPORACIÓN DC ARTE
Mosquera

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACION MINIMA CUANTIA No. 103 de 2021

Respetados Señores,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta por usted presentada a través de la página web de SECOP II con relación a la invitación pública de la referencia, ha sido aceptada de manera incondicional.

Se permite informar: Que una vez llegado el día y hora previstos en la cronología del proceso y cumpliendo el tiempo límite para la recepción de ofertas se recibió una (01) oferta, la cual fue presentada por **CORPORACIÓN DC ARTE**, así mismo, se procedió a la publicación de la lista de oferentes. Posteriormente, la administración municipal conforme al cronograma establecido realizó el informe de evaluación y verificación técnica y jurídica.

Que en la evaluación jurídica y técnica realizada a **CORPORACIÓN DC ARTE**, esta resultó como NO CUMPLE. El informe fue puesto en traslado por un término de un (01) día hábil en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, una vez transcurrido el término de traslado en el proceso del informe de evaluación publicado, el proponente **CORPORACIÓN DC ARTE** subsanó los requisitos jurídicos, y CUMPLE con todos los requisitos habilitantes solicitados en la invitación pública de Mínima Cuantía No. 103 de 2021.

Por lo tanto, se determinó contratar con: **CORPORACIÓN DC ARTE**, identificado con Nit No. 830.500-660-8, representado legalmente por HERNAN DEMETRIO CASTILLO CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía número No. 19.263.573, se señalan los términos generales del contrato:

Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS CULTURALES ENMARCADOS DENTRO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PLAN DE INCENTIVOS PARA ARTISTAS MOSQUERUNOS 2021
Valor del Contrato:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.500.000) MCT/E
Plazo de ejecución:	QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Supervisor:	JAVIER TRUJILLO CAMELO SECRETARIO DE CULTURA
Forma de Pago:	EL MUNICIPIO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR ESTIPULADO UNA VEZ REALIZADOS A SATISFACCIÓN EL CIENTO POR CIENTO (100%) DE LOS SERVICIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME CON SOPORTE FOTOGRÁFICO, APORTES A PARAFISCALES, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SE DEBERÁ, SUSCRIBIR ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL. ASÍ MISMO DEBERÁ ACREDITAR SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA SE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN CUANDO CORRESPONDA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 23, PARÁGRAFO 1, DE LA LEY 1150 DE 2007 Y LEY 1122 DE 2007. PARA EL PAGO SE REQUERIRÁ LA

	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN FIRMADA POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

No siendo más el objeto del presente acto, para constancia se firma en Mosquera, Cundinamarca, a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2021.

Original Firmado-
GIAN CARLO GEROMETTA BURBANO
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Dra. Ana Yulihet Arguello Molina – Jefe Oficina de Contratación
Elaboró: Abg. Andrea Silva Borbón- Profesional universitario
Revisó: Dr. Néstor Fabio Chinchilla Sierra – Asesor Despacho